

O F I C I O

S/REF

N/REF: PS/ALP CM 454/2020/IL

FECHA: 17/12/2020

**ASUNTO: Transmisión de medidas “Guic
Hidroalcohólico. Gel higienizante enriquecido
con glicerina”**

**Consejerías de Sanidad de las CCAA.
Punto de contacto de la Red de Alerta de
Productos Cosméticos**

En relación con el producto “Guic Hidroalcohólico. Gel higienizante con glicerina”, cuya empresa responsable de la comercialización es Guica S.A. sita en Avda. de la Astronomía , 17-19. Pol. Ind. III 28839 – San Fernando de Henares (Madrid), se informa lo siguiente:

“Guic Hidroalcohólico. Gel higienizante con glicerina”, por su nombre, composición y puesto que en su etiquetado figura un supuesto Número de Registro Sanitario, se considera un producto biocida (antiséptico de piel sana). Dicho producto no dispone de autorización de comercialización emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Asimismo, las instalaciones de la empresa Guica S.A., no disponen de licencia previa de funcionamiento emitida por la AEMPS para la fabricación de antisépticos de piel sana.

El Área de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid, tras haber recibido la notificación SIRIPQ 201961 de la comunidad autónoma de Canarias, realizó inspección a las instalaciones de la empresa Guica S.A., e informó a este Departamento de Productos Sanitarios de los incumplimientos que fueron detectados en la comercialización del producto.

Como consecuencia desde este Departamento se requirió a la empresa Guica S.A. que adoptara las medidas oportunas para cesar la actividad de la fabricación de biocidas en las instalaciones mencionadas, cesar la comercialización y retirar del mercado las unidades distribuidas de cada producto fabricado, informando de este hecho a la Dirección General de Ordenación en Inspección de la Comunidad de Madrid.

El 29 de Septiembre de 2020 desde el Área de Control Farmacéutico y Productos Sanitarios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se realizó visita de inspección a las instalaciones de la empresa. Comprobándose que la empresa Guica S.A. había cesado la actividad de fabricación y comercialización del producto citado.

La empresa Guica S.A. comunicó a este Departamento el cese de la actividad de fabricación del producto, indicando que los lotes fabricados, fueron:

20/0135, 20/0136, 20/0158, 20/0164, 20/0176, 20/0219, 20/0223, 20/0233, 20/0234, 20/0244, 20/0250, 20/0259, 20/0268, 20/0273, 20/0289, 20/0323.

El número del último lote fabricado fue: LOTE 20/0323 (22/06/2020).





Se adjunta la lista de los puntos de distribución facilitada por Guica S.A. (Anexo I).

Lo que se comunica para su conocimiento, difusión y efectos oportunos.

Consejera Técnica de Productos Cosméticos

  **agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios**
Departamento de Productos Sanitarios

Fdo. Rosario Cecilia Sánchez León

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Fecha de la firma: 17/12/2020

Puede comprobar la autenticidad del documento en la sede de la AEMPS: <https://localizador.aemps.es>

CSV: AP4TLLRA72



CORREO ELECTRÓNICO
sgps@aemps.es

Página 2 de 2

C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8
28022 MADRID
Tel.: (+34) 91 822 54 99
Fax: (+34) 91 822 52 89